



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00428397- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de desempeño docente presentada por el Prof. Rodrigo Nicolás RAMOS RUIZ, Legajo N° 48.460, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Contrapunto, del la Licenciatura en Composición Musical con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM N.º 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012 modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. RAMOS RUIZ ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1322-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas III, citado el día 8 de noviembre de 2023 por RD-2023-757-E-UNC- DEC#FA ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado al docente con fecha 10 de noviembre de 2023 (orden 35).

Que mediante RHCD N° 158/2017 se cambió la denominación de la materia en la que estaba designado por concurso el Prof. RAMOS RUIZ, (Contrapunto I) pasando a denominarse Contrapunto; por lo que en aplicación del principio de economía procesal, se solicita se renueve la designación del interesado en esta nueva materia.

Que, en orden 37, toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. RAMOS RUIZ desde el 19 de diciembre de 2021 y por el plazo reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas III, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Rodrigo Nicolás RAMOS RUIZ, Legajo N° 48.460, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Contrapunto, de la Licenciatura en Composición Musical con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM N° 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012 modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. RAMOS RUIZ en el cargo de referencia a partir del 19 de diciembre de 2021 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.